



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521
"Año de la Universalización de la Salud"



ACUERDO DE CONCEJO N° 15-2020-MDP/LC

Pichari, 04 de febrero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS:

La Sesión Extraordinaria de fecha 04 de febrero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en la Sesión Extraordinaria de fecha 04 de febrero del 2020, se trató como agenda: "**Modificación del Acuerdo de Concejo N° 054-2019-MDP/LC**", ello en atención al contenido, del Informe N° 116-2020-MDP-GEDS-SJC/G del Gerente de Educación y Desarrollo Social Lic. Sócrates Jeri Carrasco, donde manifiesta que es necesario modificar el termino **IEGECOM** por el de **IEGEMUN**

Que, los numerales 1, 2, 3 y 4 del Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establecen las competencias y funciones de las municipalidades en materia de educación, cultura, deporte y recreación;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Distrital de Pichari, por Unanimidad, aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, modificación del Acuerdo de Concejo N° 054-2019-MDP/LC" en su primer artículo donde se indica el termino IEGECOM debiendo ser el correcto IEGEMUN, dejando en vigencia el resto del acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal y a la Gerencia de Educación y Desarrollo Social, adoptar todas las acciones que correspondan para el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
Gerencia Municipal
GEyDS
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

.....
Dr. Maximo Orejón Cabezas
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Abog. Renzo Palomino Fernández
SECRETARIO GENERAL